



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-25	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	FECHA:	VERSIÓN:
------------------------	--	--------	----------

COPIA CONTROLADA

Sogamoso,

PARA DORA AMANDA MESA CAMACHO, secretaria de Planeación.
DE: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA / Gerente de Contratación

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) supervisor(a) del siguiente(s) contrato(s):

No. CONTRATO Y/O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA¹	20260997
CONTRATISTA Y/O CONVENIANTE	INGECONSULT J&C S.A.S.
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CONSULTORÍA
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO / SUPERVISOR Y UNIDAD EJECUTORA	planeacion@sogamoso-boyaca.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ZONAL EN EL SUELO INDUSTRIAL POLÍGONO 8, COMO UNIDAD DE ORDENAMIENTO QUE PERMITA LA ARTICULACIÓN REGIONAL SOBRE EL CORREDOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

	1.- Deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el contrato, convenio u orden de compra, en el manual de supervisión e interventoría vigente para el Municipio de Sogamoso, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.
	2.- A su vez, verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y copia a la Oficina de Contratación.

¹ Este formato aplica para todo tipo de contratación, incluida la Tienda Virtual de Estado Colombiano (Instrumentos de Agregación de Demanda, Acuerdos Marcos de Precios, Grandes Superficies).



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-25	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	FECHA:	VERSIÓN:
------------------------	--	--------	----------

COPIA CONTROLADA

	3.- Si se requiere afiliación a ARL, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. En ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura.
	4.- Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código General Único - Ley 1952 de 2019.
	5.- Finalmente, se recuerda al(a) supervisor(a) que podrá consultar la plataforma SECOP II para la validación de los documentos contractuales.
	6.- De proceder, encargarse de la presentación de pólizas en físico en la Oficina de Contratación y su cargue en la plataforma SECOP II y de Tienda Virtual de Estado Colombiano para su correspondiente aprobación.

Cordialmente,

Gerente de Contratación

Elaboró: Ana R.- Contratista
Revisó: Juan Manuel P. Gerente de Contratación